



VIJOSA

VIJOSA



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 567
El Salvador, Lunes 7 de octubre de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

CONVOCAN A MARCHA.

EL MOVIMIENTO POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA CLASE TRABAJADORA, COMPUESTAS POR GREMIALES DE MAESTROS Y SINDICATOS, ENTRE OTROS, CONVOCAN A UNA MARCHA EL PRÓXIMO 19 DE OCTUBRE CON EL OBJETIVO DE MOSTRAR SU DESCONTENTO POR LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO, Y PARA PEDIR A LAS AUTORIDADES UN DIÁLOGO CON LOS SECTORES AFECTADOS.
FOTO DIARIO CO LATINO/
ALMA VILCHES.



Sindicatos convocan a marcha en contra del presupuesto 2025

Información Pág. 3

Escuela República de Argentina será demolida para construir un parqueo

Información Pág.2

Temores en EEUU por eventual violencia postelectoral si Trump pierde

Información Pág. 8

Victoria migueleña: Cacahuatique continúa en la cima de la tabla

Información Pág.14

Escuela República de Argentina será demolida para construir un parqueo

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Padres de familia y gremiales de maestros denunciaron que para el próximo 31 de octubre, será el cierre del Centro Escolar República de Argentina, esquina opuesta al cuartel de la PNC, del aún centro histórico de San Salvador. La escuela será demolida y en el lugar se construirá un parqueo.

Los padres de familia fueron convocados el 5 de octubre a una reunión, con representantes del Ministerio de Educación, pese a que pidieron detener la demolición de la escuela, no recibieron una respuesta favorable.

Según uno de los padres de familia, el director de la

departamental de San Salvador del MINED, dijo que la única opción que les dio era matricular a los estudiantes en el Complejo Educativo República de Costa Rica, pero ellos no están de acuerdo.

“El viernes 4 de octubre, durante la celebración del día del niño se les anunció a los estudiantes que la escuela será demolida, opciones no nos han dado, solo que nos traslademos a tal parte, pero eso no son soluciones”, expresó la madre de uno de los alumnos.

Asimismo, dijo que en el lugar se construirá un parqueo, como parte del proyecto del ex cine Libertad, que incluye construir un edificio de cuatro niveles para la proyección de películas, y otro de dos pisos destinado a las artes audiovisuales y



Padres de familia y gremiales de maestros denunciaron que el centro escolar República de Argentina, será demolida para construir en su lugar un parqueo. Foto Diario Co Latino/cortesía.

archivos de cine.

Los padres de familia han recolectado firmas pidiendo no cerrar ni demoler el centro escolar, una copia será enviada al presidente de la República Nayib Bukele, y la otra a la embajada de Argentina, ya que esta acción va en contra de la Ley

nacer y crecer con cariño impulsada por el gobierno.

El cierre del centro escolar República de Argentina estaba programado para el 31 de octubre, sin embargo, las actividades se han adelantado dos semanas, ya que los exámenes finales iniciarán este lunes.

En la escuela estudian 150 alumnos de primero a noveno grado, hasta 2023 funcionaba el turno vespertino, pero a partir de este año fue suprimido y solo quedó el turno de la mañana. Los 12 maestros que laboran en dicho centro escolar no han sido notificados a dónde serán trasladados.

En febrero de 1923, el gobierno argentino nombró a un centro escolar de Buenos Aires como Escuela República de El Salvador; en reciprocidad, el gobierno salvadoreño designó como Escuela República Argentina a una institución educativa de San Salvador. Un siglo y un año después, quieren demolerla para que su predio se convierta en el parqueo de un cine.

Precaria situación de una parte de la infancia en El Salvador

San Salvador/Prensa Latina

Poco más de un tercio de los niños en El Salvador viven hoy en condición de abandono, según reflejó un estudio.

La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de 2023 al abordar el problema encontró que 501 mil 444 menores y adolescentes viven sin amparo de uno o ambos padres, o sea, un 37.9 por ciento de la población entre cero y 17 años.

Esta situación es atribuida a varias razones, en especial al abandono, migración y muerte de uno o ambos progenitores.

El documento publicado por el Banco Central de Reserva identificó que 391 mil 292 menores fueron desamparados por uno o ambos padres, mientras que 47 mil 837 enfrentan igual situación por el alejamiento de la madre, un 9.5 por ciento, y por los dos padres 62 mil 314, para un 12.4 por ciento.

En un desglose del total, la encuesta muestra que 69 mil 950 menores no están protegidos por el padre porque este emigró e igual situación enfrentan 17 mil 200 por la partida al exterior de la madre.

En situación de abandono, por la muerte de uno o ambos, se encuentran también 72 mil

720 niños y adolescentes.

En situación de desamparo se encuentran además 100 mil menores de edad a causa de la captura de uno o ambos padres por presuntamente estar involucrados en las actividades de las maras, algo denunciado en un informe del Socorro Jurídico Humanitario.

Según un informe del diario



El Mundo, esta situación aumentaría la cifra a más de 600

mil, si se suma a los datos de la encuesta de 2023.

UNT pide auditoría de la deuda pública y renegociación

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Ante el impacto del ajuste fiscal impulsado por el gobierno, la Unión Nacional para la Defensa de la Clase Trabajadora (UNT) pidió una auditoría de la deuda pública la cual determine en qué se ha utilizado ese dinero, y si las condiciones han sido las más justas buscar nuevos acreedores. El gobierno de Bukele se ha endeudado en más de diez mil millones de dólares en los primeros cinco años de gobierno.

Los representantes de la UNT consideraron importante renegociar la deuda con los acreedores, es decir, las instituciones financieras internacionales, banca multilateral e inversionistas privados.

Asimismo, consideraron que se debe aprobar el impuesto predial para los grandes terratenientes y el impuesto al patrimonio a los grandes capi-

tales, que son quienes se han enriquecido a costa de los trabajadores.

“Antes de que los costos de la crisis fiscal sigan recayendo sobre los hombros de la clase trabajadora, debe ser pagada por quienes la han generado y se han beneficiado, como son personas, familias con grandes propiedades, la gran empresa y funcionarios de alto nivel en las instituciones, que con sus privilegios son la verdadera grasa del estado”, enfatizaron.

La UNT señaló que el presupuesto 2025 contempla 11 mil despidos, la eliminación de los escalafones de Salud y Educación, y la reducción de servicios a la población, entre los cuales está la significativa reducción para el ISDEMU, servicios que son para las mujeres, mayoría de la población salvadoreña.

Estos despidos dejarán a miles de personas sin empleo, sin seguridad social, y sin perspectiva de futuro a corto plazo, por

ello, en lugar de despidos se debe ampliar los servicios a la población, mejorando las condiciones de la clase trabajadora estatal.

Además, no seguir las medidas planteadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) de un ajuste del 3.5%, lo que significa reducir la reducción de puestos de trabajo en el gobierno y eliminación de beneficios extra, como los contratos colectivos, bonificaciones y otras prestaciones.

“Desde el punto de vista fiscal, se ha llegado a un acuerdo preliminar para mejorar el balance primario en torno al 3,5% del PIB en un periodo de tres años, con el fin de situar la deuda pública en una senda sostenible. Se espera que la consolidación se logre a través de un conjunto equilibrado de medidas, centrándose inicialmente en la racionalización de la masa salarial pública”, dice la declaración del personal del FMI sobre El Salvador, el pasado 6 de agosto.



La Unión Nacional para la Defensa de la Clase Trabajadora (UNT), propuso aprobar el impuesto predial para los grandes terratenientes y el impuesto al patrimonio a los grandes capitales. Foto Diario Co Latino/Gabriela Sandoval.

Muchas de estas medidas ya están en marcha desde hace un tiempo, como la reducción de alcaldías y en consecuencia cientos de despidos en el sector municipal, modificación de cálculo de subsidios y focalización, cierre de instituciones públicas y fusiones de otras, se están implementando nuevas tasas municipales y elevando las ya existentes, y se prevé el incremento al

IVA. El plan de ajuste ya está en marcha como parte de las negociaciones con el FMI, ya que el gobierno de El Salvador está en busca de cerrar un acuerdo, a sabiendas que enfrenta una seria crisis fiscal, agudizado por el alto endeudamiento que él mismo ha incrementado en los últimos años.

Sindicatos convocan a marcha en contra del presupuesto 2025

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Movimiento por la defensa de los derechos de la clase trabajadora, integrada por gremiales de maestros y sindicatos, entre otros, convocó a una marcha para el próximo 19 de octubre para mostrar su descontento por la distribución del presupuesto 2025, que afecta a los sectores de salud y educación, entre otros.

Para el próximo año, el gobierno eliminará los escalafones de salud y educación, congelamiento de plazas, y 11 mil empleados de diferentes instituciones serán cesados de sus puestos; con estas medidas impopulares, los servicios públicos serán impactados desfavorablemente.



Gremiales de maestros y sindicatos del sector salud denuncian que para el próximo año, el gobierno eliminará los escalafones, y 11 mil empleados de diferentes instituciones serán cesados de sus puestos. Foto Diario Co Latino/Gabriela Sandoval.

bajadores y a la población en general a que nos acompañen el sábado 19 de octubre, a una multitudinaria marcha en contra de estas medidas de ajuste estructural que golpean a la clase trabajadora”, indicó

Francisco Zelada, directivo del Sindicato de Maestras y

Maestros de la Educación Pública de El Salvador (SIMEDUCO).

Según el sindicalista, a pesar de que los profesores invirtieron en su carrera, formarse y actualizarse para servirle mejor al pueblo, en 2025 esos profesores que pasaron el engorroso y difícil examen implementado por

el Tribunal Calificador ahora se quedarán burlado en todo su esfuerzo.

Silvia Navarrate, representante del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de Salud (SITRASALUD), dijo que se ha conformado el Movimiento por la defensa de los derechos de la clase trabajadora, el cual se muestra en desacuerdo con el presupuesto para 2025, donde se congelan los escalafones para salud y educación, así como los contratos colectivos de las instituciones de gobierno.

“Al revisar el presupuesto serán 11 mil plazas suprimidas de las cuales 1119 de Salud, lo cual es preocupante porque si en este momento hay problemas para atender la población, hay sobrecarga laboral y eso agudizaría el problema, con menos personal y medicamento, así como más

tiempo de espera para las consultas”, manifestó Navarrate.

Mientras tanto, la secretaria general del Sindicato de Empleados Judiciales Salvadoreños (SINEJUS), Reina Maribel Sigarán, denunció que sin reforma constitucional les han disminuido el 6% del presupuesto, es decir, el otro año recibirán 94.48 millones de dólares menos de lo que les correspondía.

Los sindicatos hicieron un llamado al ministro de Trabajo, Rolando Castro; el presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro y Jerson Posada, ministro de Hacienda, para entablar un diálogo con los sectores afectados a fin de encontrar medidas de ajuste que no signifiquen afectaciones a la clase trabajadora del país.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

CSU de la UES pide un juicio justo para los líderes de Santa Marta

Debido a que el 8, 9 y 10 de octubre está prevista la vista pública contra los líderes de Santa Marta, en el Juzgado de Sentencia de Sensuntepeque, Cabañas, el Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad de El Salvador (UES) pidió las garantías de un juicio justo e imparcial, donde si las pruebas de descargo son insuficientes, se dicte un fallo absolutorio y sean puestos en libertad.

“El Juzgado de Sentencia de Sensuntepeque tiene en sus manos la oportunidad de hacer valer la legalidad, el debido proceso y la justicia, resolviendo en favor de la libertad de los activistas ambientales. Una resolución absolutoria sería, además, una importante señal de independencia judicial observada por la comunidad internacional”, enfatizó.

El proceso judicial contra los ambientalistas de Santa Marta y ADES ha sido cuestio-

nado por diversas organizaciones, instituciones nacionales e internacionales, por su insuficiencia probatoria en cada una de las instancias del sistema judicial en que el caso ha sido ventilado.

La Relatoría Especial sobre Defensores de Derechos Humanos de la ONU ha solicitado varias veces al Estado salvadoreño retirar los cargos y liberar a los detenidos.

“Preocupa que este proceso pueda ser usado con fines de atemorizar y acallar las voces de los defensores del medio ambiente y luchadores en contra de proyectos dañinos para la población, como es la explotación minera en el departamento de Cabañas”, señaló el CSU a través de un comunicado. La UES expresó su reconocimiento a la comunidad Santa Marta, asociación ADES y los cinco líderes detenidos injustamente, por su invaluable aporte a la pro-

tección y defensa ambiental, sobre todo en la lucha por lograr la prohibición definitiva de la minería metálica.

Según diversos medios, se mencionan sobre la presencia de nuevas empresas mineras en el país, lo cual fortalece la sospecha de que este proceso penal pueda incentivar la reactivación de la minería metálica, industria extractiva prohibida en una ley aprobada por unanimidad en 2017, como resultado de un amplio consenso nacional por la protección del agua y la conservación del medioambiente.

Estudios científicos advierten que en El Salvador dada su estrechez territorial, alta densidad poblacional y profundo deterioro ecológico, la explotación de metales del subsuelo provocaría daños irreversibles tanto en el suelo, como en el agua, animales y la población de dichas zonas, lo que



La UES expresó su reconocimiento a la comunidad Santa Marta, asociación ADES y los cinco líderes detenidos injustamente, por su invaluable aporte a la protección y defensa ambiental sobre todo en la lucha por lograr la prohibición definitiva de la minería metálica. Foto Diario Co Latino/Archivo.

provocaría en el corto plazo una crisis ambiental.

El CSU espera que El Salvador continúe siendo un ejemplo para el mundo con su política de salva-

guardar el agua, los ecosistemas y la salud de la población frente a los peligros que conlleva la explotación minera metálica.

Cerca de 14,500 aspirantes se someten a examen de ingreso en la UES

Alma Vilches
@AlmaCoLatino



Cerca de 14,516 estudiantes se sometieron al examen de admisión a la UES 2025, en total fueron 100 preguntas de selección múltiple de matemáticas, lenguaje, ciencias sociales y ciencias naturales. Foto Diario Co Latino/@UESoficial

La Universidad de El Salvador (UES) realizó este fin de semana el examen de admisión, donde 14,516 se sometieron a la Prueba de Conocimiento General, para ser seleccionados entre 11,000 estudiantes para el nuevo ingreso 2025.

La prueba contempló los conocimientos adquiridos durante la Educación Media, en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias sociales y ciencias naturales, con un total de 100 preguntas de selección múltiple.

El rector de UES, Juan Rosa Quintanilla, dijo que los estudiantes no pagarán matrícula ni mensualidades, a fin de continuar con la educación gratuita en la única universidad pública de El Salvador, que el ac-

tual gobierno la mantiene en crisis porque le adeuda más de 40 millones de dólares de presupuestos anteriores.

El rector reiteró el compromiso de garantizar el mayor número de personas aceptadas en 2025, ade-

más, animó a los aspirantes para aplicar a una beca remunerada, uno de los tantos beneficios que ofrece la universidad y les ayudará a solventar gastos que surjan durante sus años de estudio.

“En la UES estamos contentos

de poder abrir las puertas a los aspirantes que nos acompañan, y darles la oportunidad de continuar con su formación profesional”, sostuvo Quintanilla.

A la prueba de admisión 2025 se sometieron 53 estudiantes con discapacidad. Desde 2015 la UES trabaja para garantizar que los aspirantes con discapacidad tengan acceso igualitario a la educación superior.

Las autoridades de la UES monitorearon el ambiente en cada facultad, asegurándose que los aspirantes contarán con los recursos necesarios y se respetarán los protocolos establecidos.

Además, un equipo multidisciplinario se dedicó a asegurar que todos los aspirantes, incluidos aquellos con discapacidad, tuvieran las condiciones adecuadas para el desarrollo de la prueba.

Los resultados estarán disponi-

bles a partir del 26 de octubre, a través de la cuenta del expediente en línea.

Para el próximo año a la UES se le asignará \$114.2 millones del Presupuesto General de la Nación, la misma cantidad asignada para el año 2024, de la cual aún adeudan un total de \$45 millones, lo cual afecta gravemente el normal funcionamiento académico y administrativo de la universidad.

El Ministro de Hacienda ha indicado a las autoridades universitarias la necesidad de eliminar plazas en la UES, que de forma inapropiada se califican como “vacantes”, a pesar de que dichas plazas son esenciales para cubrir contrataciones de docentes y garantizar el buen desarrollo de las actividades académicas y de investigación.

44 aniversario de fundación

El FMLN nació para alzar la voz en favor de los más necesitados

AlmaVilches
@AlmaCoLatino

En la celebración de los 44 años de fundación del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Manuel Flores, secretario general, recaló que el Frente surgió como resultado de décadas de lucha contra las dictaduras militares; nació para alzar la voz y el puño en favor de los más necesitados y vulnerados.

Flores aseguró que el partido es la síntesis de la lucha de Farabundo Martín, Feliciano Ama, Francisco Sánchez, Modesto Ramírez y Anastasio Aquino. El Frente también nace como producto del proceso unitario de las fuerzas revolucionarias.

“Nuestro ADN es la unidad revolucionaria, el 10 de octubre de 1980 miles de salvadoreños conscientes se unieron en defensa de las víctimas de la injusticia social, el FMLN es una conquista histórica de la lucha revolucionaria de nuestro heroico pueblo, para



El Frente también nace como producto del proceso unitario de las fuerzas revolucionaria y es la síntesis de la lucha de Farabundo Martín, Feliciano Ama, Francisco Sánchez, Modesto Ramírez y Anastasio Aquino, entre otros. Foto Diario Co Latino/Gabriela Sandoval.

emprender las batallas decisivas por su liberación definitiva”, enfatizó.

El dirigente político hizo referencia a que el FMLN encabezó la lucha popular en los años 80 para derrotar la dictadura, logró alcanzar la paz y refundar el país, además, enfrentó al aparato de gobierno de la oligar-

quía, quien evitó a toda costa que accediera al poder ejecutivo, pero en 2009 se logró gracias a la lucha del pueblo salvadoreño.

“Desde nuestro nacimiento nos sentimos orgullosos porque seguimos firmes en nuestros principios y valores, me siento cada día más convencido de que este partido

va a resurgir, este partido de hombres y mujeres está más vivo que nunca”, recaló el secretario general del Frente.

Flores externó que como gobierno, el FMLN luchó por reducir la pobreza y exclusión social en El Salvador, creando instituciones de gran beneficio para el pueblo salvadoreño como fue el CONNA, Ciudad Mujer, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), la PNC, el Consejo Nacional de la Judicatura, el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Ahora, el Frente lucha para que los errores del pasado no se repitan y la dictadura del régimen actual no siga violando los derechos humanos a todos los niveles, ni pisoteando la Constitución reformada y eliminando los cambios alcanzados.

La gente recuerda los beneficios para sus familias bajo

la gestión del Frente, como son el vaso de leche, uniformes, útiles escolares, apoyo a la micro y pequeñas empresas, pronta reparación de calles, los programas de beca, paquetes agrícolas, el apoyo al deporte, salud y la gestión social.

“Han sido 44 años de lucha transformadora por eso nadie puede negar que con el FMLN El Salvador cambió para bien, durante 2019 éramos un país menos pobre, por eso deben de recordar la lucha de este partido, la lucha de hombres y mujeres valientes, algunos quieren reescribir la historia y hasta dan clases sobre el nombre del país, quieren una historia a su medida”, dijo.

Ahora, el Frente lucha para que los errores del pasado no se repitan y la dictadura del régimen actual, no siga violando los derechos humanos a todos los niveles, ni pisoteando la Constitución reformada y eliminando los cambios alcanzados.

“Hace 44 años el PCS, FPL, ERP, RN y PRTC fundaron el FMLN, con el objetivo de unir fuerzas y luchar contra la injusticia, represión y opresión del gobierno en turno”



Han sido 44 años de lucha transformadora por eso nadie puede negar que con el FMLN El Salvador cambió para bien. Foto Diario Co Latino/Gabriela Sandoval.

Monseñor Romero exhorta a ser instrumentos de caminos racionales

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

“Que cada uno como padre o madre de familia, hijo, novia, abuelos, o simplemente huéspedes de un hogar, seamos artífices de paz y verdaderos instrumentos de esos caminos racionales para encontrar soluciones de justicia y paz en el país”, fue la reflexión sobre el mensaje de Monseñor Romero en la Cripta de Catedral Metropolitana.

María Teresa Alfaro, miembro de la Comunidad de la Cripta de Monseñor Romero, enfatizó que se debe hacer iglesia desde el propio hogar de cada uno, porque Dios no es un ser solitario, él vive en una familia y comunidad.

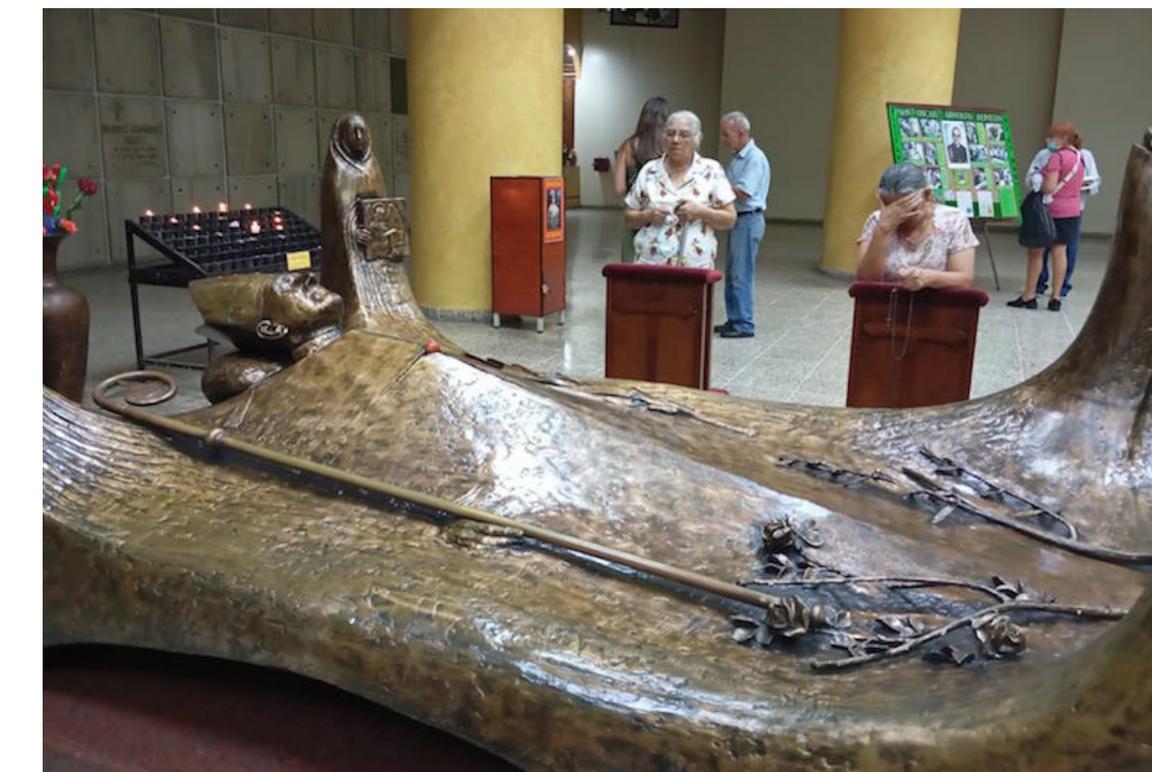
“Los hombres somos capaces de encontrar mediante caminos de racionalidad las soluciones de nuestros problemas, pero eso sí, tiene que ser buscando la libertad, alegría, paz, pero sin omitir, sobre todo, la base que es la justicia”, afirmó.

Alfaro recordó la homilía

del 6 de octubre de 1979, donde el obispo mártir exhortó a toda la población ser artífices de tantas familias, constructora de hogares, que en El Salvador nadie se case sólo para ser felices los dos; el matrimonio tiene una gran función social, que es ser antorcha la cual ilumina a su alrededor a otros matrimonios.

“La mujer tiene que ser capaz de promoverse en la política, en la sociedad, en los cambios de la justicia, que son necesarios y no se harán mientras los hogares se opongan; en cambio, será tan fácil cuando desde la intimidad de cada familia se vayan formando esos niños y esas niñas que no pongan su afán en tener más sino en ser mejores”, expresó Monseñor Romero en ese momento.

Según el entonces arzobispo, la fidelidad y el amor son inseparables, por eso el matrimonio debe ser lo que Dios unió en el amor, nadie lo puede desunir, no es atrapar al otro, sino en darse a manos llenas a los demás. Por ello, hay que educarse para el amor, porque es amar, entregarse



Cada domingo feligreses acuden al mausoleo de Monseñor Romero, para elevar una oración y pedir su intercesión ante Dios. Foto Diario Co Latino/Alma Vilches.

al bienestar de todos y por la felicidad común.

“Todos hagamos una campaña de redención del amor santo del matrimonio, para que volvamos a lo primitivo que Dios quería cuando hizo al primer

hombre y la primera mujer, pensó en todos los hombres y las mujeres, para que se amaran con el amor que Él ama en su eterna familia”, reiteró San Romero.

Este domingo durante la procesión de ofrendas, se presentó

una imagen de esposos simbolizando que los matrimonios como lo expresó Monseñor Romero, deben reflejar el amor infinito de Dios, dando testimonio de su amor y unidad familiar.

El sistema judicial es como “un arma de fuego sin seguro”

Redacción YSUCA

El abogado Otto Flores, del Socorro Jurídico Humanitario, expresó su preocupación sobre la situación del derecho penal en el país, describiéndolo como “un arma de fuego sin seguro” que es utilizada por cualquier persona corrupta y con falta de ética, y que puede disparar en cualquier momento contra inocentes. Flores señaló que existe un listado que incluye a los pandi-

lleros y sus familiares, pero en la práctica, este listado nunca ha estado completo. “En algunos casos, solo aparece un alias, sin nombre completo ni dirección”, indicó.

El abogado criticó al gobierno, al que califica de “ilegítimo”, señalando que, con tal de mostrar que está ganando la guerra contra las pandillas, permite la doble captura de personas que nunca han tenido delitos relacionados con estas organizaciones.

Esta situación pone de mani-

fiesto la falta de independencia del sistema judicial, que se ve reflejada en procesos indebidos basados únicamente en el acta de captura y una ficha policial, que en ocasiones se elabora días después de la captura, enfatizó el abogado Otto Flores.

Flores también expresó su inquietud por la calidad de los jueces que manejan casos relacionados con el régimen de excepción, afirmando que muchos no son jueces de carrera, sino que han sido seleccionados por su afini-

dad al partido Nuevas Ideas, lo que sugiere que sus decisiones son de carácter político.

El abogado Otto Flores, del Socorro Jurídico Humanitario, afirma que “los mismos jueces están destruyendo el sistema” al responder a los intereses de un partido o del gobierno en procesos judiciales.

Además señala que la Fiscalía General de la República también es cómplice de esta situación, permitiendo estas circunstancias, debido al temor de muchos fiscales

a perder sus empleos.

El abogado alertó sobre los próximos juicios sumarios que se llevarán a cabo, donde podrían procesarse a más de mil personas sin la posibilidad de individualizar cada delito.

La falta de un proceso judicial justo y transparente pone en riesgo la justicia en el país y podría tener consecuencias graves para muchos ciudadanos inocentes, concluye el abogado del Socorro Jurídico Humanitario.

Asamblea aprueba \$1.3 millones para Protección Social



El objetivo general de estos fondos es financiar la ejecución del "Programa para la Protección Social Responsiva a Choques en El Salvador. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

Alessia Genoves
Colaboradora

Un total de un millón 304 mil 913 dólares se incorporan al Ramo de Hacienda, con ello, el presupuesto del Ramo de Hacienda para el año 2024 alcanza un total de \$4 mil millones 306 millones 415 mil 451.65, resultado de sumar el monto programado inicial de \$3 mil millones 215 millones 945 mil 43, la modificación previa de \$1 mil millones 089 millones 165 mil 495.65.

Origen y Objetivos de los Fondos

Los \$1,3 millones incorporados al presupuesto del Ramo de Hacienda provienen del Contrato de Préstamo No.

5785/0C-ES suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este préstamo, por un monto total de \$100 millones, fue aprobado mediante Decreto Legislativo No. 944 el 9 de febrero de 2024 y ratificado el 9 de abril del mismo año.

El objetivo general de estos fondos es financiar la ejecución del "Programa para la Protección Social Responsiva a Choques en El Salvador".

Este programa busca incrementar la resiliencia de los hogares afectados por eventos adversos, incluyendo aquellos causados por el cambio climático. Para ello, se busca la creación de un sistema integrado de protección social responsivo a choques, la entrega de transferencias monetarias temporales y el fortalecimiento de la

oferta de Desarrollo Infantil Temprano para los hogares afectados.

Incorporación Presupuestaria

La reforma incorpora una nueva Unidad Presupuestaria denominada "25 Programa para la Protección Social Responsiva a Choques en El Salvador", con una Línea de Trabajo "01 Apoyo para la Protección Social Responsiva a Choques en El Salvador".

Los \$1,3 millones se distribuyen en tres rubros: \$79,913, para el rubro 54. Un total de \$225,000 en el rubro 61, y \$1,000,000 en el rubro 62. La ubicación geográfica de los proyectos es a escala nacional, y la fecha de finalización está programada para diciembre de 2024.

El Listado de Proyectos

de Inversión Pública incluye tres componentes principales. El primero, con el Código 8681, se denomina "Desarrollo de Sistema de Información de Protección Social en respuesta a eventos adversos que afecten a la población Vulnerable, Componente 1 BID 5785/0C-ES", y tiene asignado un monto de \$40,000.

El segundo, con el Código 8682, es el "Programa de Protección Social en respuesta a eventos adversos que afecten a la población Vulnerable, Componente 2 BID 5785/0C-ES", siendo de \$1,000,000.

El tercero, con el Código 8683, es el "Fortalecimiento Institucional, Componente 3 BID 5785/0C-ES", al cual se le asignan \$264,913.

La incorporación de los \$1,3 millones supone un incremento del 0.041% sobre el presupuesto programado modificado previo a esta reforma, que era de \$4 mil millones 305 millones 110 mil 538.65.

En contexto, en el año 2024, el presupuesto programado inicial fue de \$3 mil millones 215,945,043.00, al cual se le aplicó una modificación previa de \$1 mil millones 89 millones 165 mil 495.65, y ahora el monto resulta en un Programa Modificado actualizado de \$4,306,415,451.65. Antes de esta última reforma, el Compromiso ascendía a \$3 mil millones 809 millones 772 mil 209.71 y el Devengado a \$3,008,345,404.10.

Recorte en Salud podría significar más de mil despidos de empleados para 2025

Redacción YSUCA

El ministro de Hacienda Jerson Posada presentó a la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2025 en el que propone congelar el escalafón de los trabajadores de Salud pública.

A su vez, la propuesta pretende reducir en más de \$90 millones de dólares el presupuesto para Salud, con respecto al presupuesto votado en 2024.

Silvia Navarrete, secretaria general del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de Salud (SITRASALUD), hizo un llamado a la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa a evaluar la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2025 y el congelamiento del único incentivo económico que reciben los trabajadores de salud pública.

Navarrete enfatizó que el recorte podría significar más de mil destituciones de empleados de Salud para el año 2025 y cuestionó la razón por la que el Ejecutivo publicita plazas para especialistas en países como Colombia y Argentina.

Silvia Navarrete aseguró que desde SITRASALUD buscan junto a otras organizaciones entablar un diálogo con la Asamblea Legislativa.

Temores en EEUU por eventual violencia postelectoral si Trump pierde

Washington/Prensa Latina

El congresista de Estados Unidos Adam Schiff advirtió hoy que el expresidente Donald Trump podría impugnar los resultados de las elecciones del 5 de noviembre si perdiera, y planteó sus temores por una eventual violencia postelectoral.

En declaraciones este domingo al programa Meet the Press de NBC News, el representante demócrata por California coincidió en recientes comentarios del presidente Joe Biden, quien expresó el viernes en la sala de prensa de la Casa Blanca su confianza en que las próximas elecciones serán “libres y justas”, pero tal vez no “pacíficas”.

Añadió Schiff que el expresidente republicano “tie-

ne más motivos para presentarse a las urnas que antes (...), porque Donald Trump cree, y tal vez con razón, que, si no tiene éxito, puede ir a la cárcel. Así que va a impugnar los resultados”. “Lo que dijo el presidente fue demasiado preciso, sorprendente, asombroso y trágicamente preciso, y es que sí, creo que las elecciones serán libres y justas, pero ¿estarán libres de violencia al final del día?”, se preguntó Schiff.

El congresista recordó el asalto al Capitolio federal el 6 de enero de 2021 como un ejemplo de la violencia post electoral que se desarrolló a raíz de las afirmaciones infundadas de Trump de que le habían robado las elecciones de 2020.

Cientos de sus simpatizantes inconformes atacaron la sede del Congreso el día en que se realizaba la sesión conjunta

para certificar el triunfo de Biden. Casi a las puertas de una nueva elección todavía Trump insiste en que hubo fraude hace cuatro años.

Además, añade más leña al fuego de su retórica al tratar de sembrar la matriz de opinión de que sus adversarios políticos quisieron matarlo, en referencia al intento de asesinato del que fue blanco el 13 de julio último en Butler, Pensilvania, y luego el 15 de septiembre mientras jugaba golf en su club en Florida.

Este es el legado de Donald Trump: ahora no podemos ir a una elección con plena confianza en que los resultados serán pacíficos, subrayó Schiff, que se postula para el Senado en 2024.

Agregó que espera que Harris gane las elecciones, pero que “todavía es una elección muy reñida”, por eso conside-



ró que márgenes más grandes de lo esperado podrían frenar la amenaza de violencia relacionada con los cómputos.

“La razón por la que el margen es tan importante es porque (los republicanos) desafiarán los resultados cuando pierdan. Ampliar ese margen tanto como sea posible y hacer que la gente salga a votar tiene que ser

nuestra prioridad”, insistió.

Para el cineasta Michael Moore esa es la cuestión. “Necesitamos asegurarnos de que Trump pierda de manera aplastante, con cifras tan masivas (...) porque esas es la única manera de garantizar su eliminación permanente del ojo público”, escribió el viernes en su sitio web.

Líbano renueva llamado a implementar Resolución Internacional 1701

Beirut/Prensa Latina

El primer ministro interino de Líbano, Najib Mikati, renovó la exigencia de implementar plenamente la Resolución Internacional 1701 para detener la guerra y obligar a Israel a poner fin a sus agresiones y repetidas violaciones.

En entrevista con el canal británico Sky News, en árabe, el jefe del gobierno libanés destacó que el fracaso en aplicar el llamado internacional, acordado por 10 países para un alto al fuego de 21 días, socava la credibilidad de estas naciones.

De acuerdo con Mikati, el primer ministro israelí, Ben-

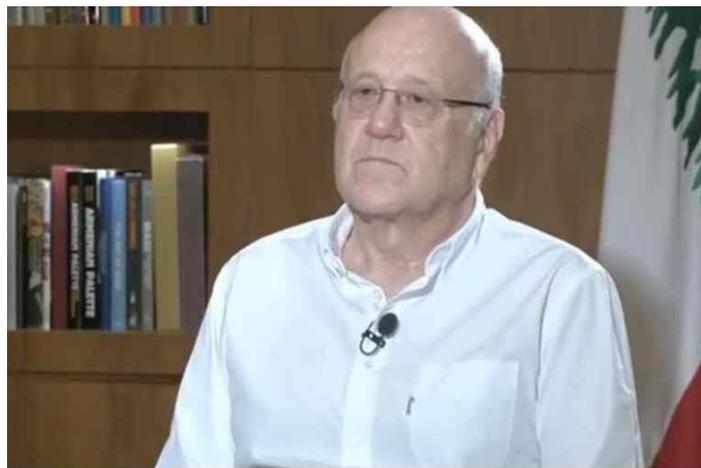
jamín Netanyahu, no tiene ningún respeto por la comunidad internacional.

La máxima autoridad del Ejecutivo reiteró la posición de Líbano de acudir a la solución diplomática para evitar más matanzas y destrucción.

Al exigir la implementación completa de la Resolución 1701 reclamó comenzar por frenar la agresión israelí y las repetidas violaciones de la soberanía libanesa.

Para el titular del Gobierno, la vía para la seguridad de la región radica en aplicar la 1701, que conduce a la plena cooperación entre el Ejército y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas (Unifil).

En este punto, indicó que el presidente del Parlamento, Na-



bih Berri, mantiene los contactos necesarios, y «podemos decir que si el alto al fuego se respeta por parte de Israel, también lo hará Líbano».

Mikati señaló que el Ejército está listo para fortalecer su posición en términos de número

de inmediato, «pero no tiene el equipo necesario, por lo que requiere algo de tiempo para fortalecerlo».

No queremos violencia ni guerra, sino estabilidad permanente en el sur de Líbano y el regreso de los desplazados a sus

hogares, manifestó.

A criterio del primer ministro, el momento actual demanda una solución diplomática, y agregó que la ayuda necesaria para aliviar a las personas refugiadas comenzó a distribuirse.

Más de dos mil ciudadanos muertos y cerca de 10 mil heridos es el balance hasta el momento de los bombardeos israelíes contra el suburbio sur de Beirut, localidades sureñas y el noreste de Líbano desde octubre de 2023.

Israel aumentó la escala de violencia contra el país a mediados de septiembre, y bajo el pretexto de apuntar a objetivos militares bombardeó edificios residenciales y masacra a niños, mujeres y personal sanitario.

El presupuesto general y la medicina amarga

Se suele decir que el presupuesto general de la nación permite identificar las prioridades de un Gobierno, lo cual implica, además, definir a cuál sector o estrato de la población se pretende beneficiar. El pasado 30 de septiembre, último día que establece la Constitución de la República, el ministro de Hacienda presentó en la Asamblea Legislativa de 2025 el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación, el cual tiene un incremento, con respecto al del presente ejercicio fiscal pasado, de \$600 millones de dólares más.

El gobierno de Bukele ha vendido a la población salvadoreña que este es el presupuesto más importante de los últimos 30 años, porque “por primera vez no necesitará de deuda externa para cubrir los costos corrientes”. Es decir, según Bukele los \$9,663 millones del presupuesto del próximo año (este año el presupuesto es de \$9,068.7) se financiarán con los impuestos que Hacienda recaudará el próximo año, léase por medio de IVA y renta, principalmente.

Bukele, que en su propaganda diaria y cuando sale del país como ha ocurri-

do recientemente, vende a El Salvador como un país próspero. No sabemos si lo dice en broma, pero en su discurso menciona que ya somos un país “del primer mundo”.

Al inicio de su segundo mandato presidencial, el cual es inconstitucional, dijo que en el próximo quinquenio le apostaría a la economía, pero para ello ofreció una “medicina amarga”. Pues en el proyecto de presupuesto presentado a la Asamblea, Bukele no solo define cuáles serán sus prioridades, sino también quienes seguirán recibiendo la medicina amarga.

Y es que en el proyecto de presupuesto hay una disminución a los Ministerios de Salud y Educación, dado que el primero, Salud, recibirá \$90.8 millones menos, mientras que Educación tendrá \$31 millones menos comparado al Presupuesto de 2024. El Presupuesto de Salud de 2024 es de \$1,261.2 millones, mientras que para 2025 será de \$1,170.3 millones. Educación, en 2024, es de \$1,566.8 millones, mientras que para 2025 se ha proyectado \$1,535.7 millones.

Pero no solo están esos recortes, sino que, además, anuncia que se suspenden los escalafones para el sector magisterial y para el de salud. Los escalafones tampoco fueron plasmados en los presupuestos generales de los últimos tres años, por lo que no es una novedad. Por lo tanto, a salud y educación les siguen recetando medicina amarga.

En los años anteriores, existía la posibilidad o la esperanza de procurar una negociación para analizar y obtener algún beneficio, que no se obtuvo por supuesto, pero esta vez ni siquiera hay una esperanza. A lo anterior hay que agre-

gar la denuncia que hizo recientemente el Frente Magisterial, que ha expuesto que el gobierno está planeando eliminar los turnos vespertinos en las instituciones públicas, lo que implica no solo la afectación para los maestros y maestras que tienen dobles turnos, sino que amenaza a un buen porcentaje de niños y niñas para que se queden sin educación.

Lo sorprendente en todos los casos es que ni el gremio magisterial ni el de salud han dado muestras claras de que van a luchar en la calle contra esa medicina amarga, que no es solo para ellos, sino para el pueblo en general. Ya es tiempo que los gremios de docentes y de salud demuestren al pueblo que la prioridad del gobierno es la casta militar, algo que se refleja en el presupuesto para ese sector, pues, además de Casa Presidencial, Defensa presenta un alto incremento en el presupuesto.

El próximo año, CAPRES tendrá un incremento de 27 millones de dólares, mientras que Defensa más de 52 millones.

Obviamente, Bukele se está preparando para la represión, pues sabe que, en la medida que le aprete el cincho a los salvadoreños como al gremio docente y de salud, éstos saldrán a las calles, y no importará que sigamos en estado de excepción.

El presupuesto general de la nación y la medicina amarga deben ser los motivos por los cuales los salvadoreños deben organizarse y dar la lucha de calle. El magisterio y el sector salud deberían ser la cabeza de ese gran movimiento que ya necesita El Salvador.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

MEDICINA AMARGA PARA LAS MAYORÍAS VIENE EN EL PRESUPUESTO 2025

Licenciada Norma Guevara de Ramirios



En junio pasado, al inicio de un período inconstitucional, el señor Bukele señaló que un problema a resolver era la economía.

Enfatizó que la solución al problema de la seguridad requirió medicina amarga, y que también para resolver el problema de la economía se requeriría medicina amarga. En los más de cien días pasados desde entonces, hubo mucha medicina amarga, pero en el presupuesto 2025 viene mucha más.

Sin embargo, para algunos cercanos al gobierno es una oportunidad de enriquecerse con negocios y salarios exorbitantes, es la ley de la concentración capitalista: para que se asegure la ventaja de las minorías, se somete a sacrificios a las mayorías.

El presupuesto público, por definición, es una herramienta económica, fiscal y política: en dependencia de la inclinación política, puede tender a favorecer a mayorías o a minorías.

Los responsables del Presupuesto deberían asegurar una redistribución de ingresos y, de cierto modo, de riqueza; el diseño del Presupuesto expresa claramente las prioridades de un gobierno, y el que tenemos ha demostrado que las necesidades de las mayorías no le importan, pero si le importa la fantasía, la propaganda, la represión en sus diversas modalidades, la concentración de riqueza en el grupo dominante y gobernante.

Los economistas Cesar Villalona, Julia Evelyn Martínez, Tatiana Marroquín, Rafael Lemus, han presentado a la población sus primeras impresiones y análisis sobre el presupuesto presen-

tado por el ministro de hacienda el 30 de septiembre pasado, para aprobación de la Asamblea Legislativa.

De todas sus opiniones sustentadas en los números que contiene el proyecto de presupuesto se deduce que nos avocamos a una nueva espiral de la crisis social y económica que ya afecta y afectará más a la mayoría de nuestro pueblo.

El 15 de septiembre pasado, el señor Bukele afirmó que por primera vez en la historia se presentaría un presupuesto equilibrado, sin déficit, que no habrá endeudamiento para financiarlo; sin embargo, los análisis de los economistas encuentran que el 13% de los gastos se financiará con desembolsos de 37 préstamos ya contraídos por (1,202.8 millones de dólares), es importante que recordemos que cuando se aprueba un préstamo empieza a pagar intereses, pero se registra como deuda en la medida que se va desembolsando, es decir que incurrirá el país en endeudamiento. ¿Lo entienden los voceros que afirman que no habrá endeudamiento?, están obligados a saberlo.

Si recordamos una de las primeras dosis de medicina amarga entregadas por el gobierno en los primeros cien días del nuevo período, fue despedir a 300 empleados del ministerio de cultura, pero ese recorte de plazas implica que quienes eran usuarios de los servicios que estas entidades prestaban ya no los tendrán, es decir, que la medicina amarga no es solo para el empleado que pierde su trabajo y su ingreso, sino para la población usuaria de servicios públicos que estas unidades brindan.

Lo más reciente es el despido de trabajadores de la Procuraduría General de la República, PGR, que da servicio

de apoyo legal a quienes no pueden pagar, que asegura que se pague la deuda alimenticia a menores abandonados por padres o madres, que apoya la mediación de conflictos sociales en el pueblo.

Las cifras de los analistas, sobre el contenido del presupuesto para 2025, indica que serán despedidos 11.176 empleados de diferentes instituciones; que además se congelan las plazas vacantes, se prohíben los aumentos salariales y los escalafones de educación y salud, quizá el de otras entidades también se dejarán de aplicar; maestros, enfermeras, médicos, policías, empleados del MOP donde hubo contratos colectivos o leyes de escalafón serán nulos por este año y quien sabe cuántos años más.

La mayoría de ministerios tendrá presupuestos menores a los aprobados en 2024, los recortes mayores son en salud y educación, además de no cumplir con sus escalafones tendrán recortes, las áreas sociales todas recibirán menos, estarán sujetas a despidos y a eliminar servicios importantes para la población menos favorecida económicamente.

¿Dónde está la prioridad, en dónde sí hay crecimiento presupuestario? En el ministerio de defensa y en la presidencia de la República. Lo más seguro es que la presidencia prioriza tener con qué gastar en propaganda y espectáculos, y en defensa tener contentos a los militares y listos para reprimir si el pueblo decide protestar, como lo hizo el 15 de septiembre, tener el garrote de la amenaza represiva.

Esa es la prioridad frente a un pueblo con déficit de agua, comida, medicina y escuela; esa es la medicina amarga que contiene el presupuesto presentado el 30 de septiembre.

No. de Expediente : 2024228962
 No. de Presentación: 20240384830
 CLASE: 36.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ANA JASMEY ZUNIGA AGUIRRE, en su calidad de APODERADO de CARLOS NEHEMIAS ZELADA MORALES, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión: CREDI JUNTOS y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, teniendo en cuenta el tipo de letra, combinación de colores y el diseño que representa la característica distintiva del nombre comercial; ya que sobre el uso de los elementos denominativos: CREDI y JUNTOS; individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos y diseño de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, se presentó para: AMPARAR: SERVICIOS FINANCIEROS. Clase: 36. La solicitud fue presentada el día diecisiete de septiembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

del dos mil veinticuatro.

Salchern
 A-CHEMICAL TRADING COMPANY

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(1-3-7 octubre/2024)

CONVOCATORIA:
 La Junta Directiva de la Sociedad Denominada SISTEMADE CREDITOS AGILES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia SIS-DECA. S.A. DE C.V., convoca a todos sus accionistas a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el sábado veintiséis de octubre del año dos mil veinticuatro, a las catorce horas del día, en el restaurante y sala de recepciones el campanario, ubicado en la sexta avenida norte, a un costado de la Iglesia San Sebastián Analco del Distrito de Zacatecoluca de La Paz Este, del departamento de La Paz. El quórum de la Junta General Extraordinaria en primera fecha de convocatoria será según el artículo 243 del Código de Comercio romanos uno, El quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes de todas las acciones de la sociedad, y para formar resolución se necesitará igual proporción. LA AGENDA PARA TRATAR DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA SERÁ LA SIGUIENTE:
 I- Comprobación de Quórum.
 II. Aprobación de Agenda.
 III- Lectura, Aprobación y Firma del Acta anterior.
 IV- Modificación del Pacto Social.
 Si no hubiera quórum en la Primera fecha y hora señalada, se hace la segunda convocatoria para el domingo veintisiete de octubre del año dos mil veinticuatro, a la misma hora y el mismo lugar, en este caso El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria, será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social. El número de votos necesario para formar resolución en estos casos, serán las tres cuartas partes de las acciones presentes. Zacatecoluca 20 de septiembre de 2024.

Licenciado Edwin Alexander Molina González
Secretario de la Junta Directiva
3a. Publicación
(1-3-7 octubre/2024)

distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos CREDITOS Y ELITE, que componen la marca, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. Con base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: amparar: Servicios de seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios. Clase: 36. La solicitud fue presentada el día tres de julio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL. Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de septiembre del dos mil veinticuatro.

Créditos Élite

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(1-3-7 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024227773
 No. de Presentación: 20240382754
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE HERMES BOGLIONE BARRAZA, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de MERCADO DIGITAL ASSET MANAGEMENT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: MERCADO DIGITAL, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la expresión MULTI INVERSIONES ONE que se traduce al castellano como MULTI INVERSIONES UNO, que servirá para: SERVIR PARA IDENTIFICAR EMPRESA DEDICADA A SERVICIOS INMOBILIARIOS. La solicitud fue presentada el día nueve de agosto del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de agosto del dos mil veinticuatro.

MULTI INVERSIONES ONE

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(2-4-7 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024226791
 No. de Presentación: 20240380838
 CLASE: 36.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MAXIMILIANO UMANZOR RIVAS, en su calidad de APODERADO de GRUPO EMPRESARIAL ELITE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras Créditos Élite y diseño. Se le comunica al solicitante que se concede exclusividad sobre el signo

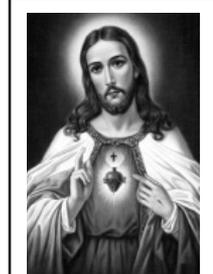
LA INFRASCRITA NOTARIO HACE SABER:
 En mi Oficina Notarial situada en Cuarta Calle Poniente, Número Tres, frente al Banco Cuscatlán, costado oriente al BFA, de la Ciudad y Departamento de Chalatenango, a las doce horas cuarenta y ocho minutos del día doce de diciembre del año dos mil veintitrés, se presentó el señor: **JOSE ARNOLDO ABARCA ALFARO**, de cincuenta y dos años de edad, Agricultor, del Domicilio del distrito de San José Cancasque, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad y número de Identificación tributaria: cero dos uno seis seis nueve uno tres-seis, actuando en nombre y representación en su calidad de Apoderado Especial del señor **JOSE ALBERTO LEMUS**, de treinta y seis años de edad, Empleado, del domicilio de la Ciudad de Hyattsville, Estado de Maryland, Estados Unidos de América, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria: cero tres ocho uno cero cinco tres uno-tres; solicitando DILIGENCIAS DE TITULACIÓN SUPLETORIA a favor de su representado, de Un Inmueble de su propiedad de naturaleza RURAL, con Certificación de la Denominación Catastral Número: **CERO CUATRO DOS CERO DOS CUATRO CERO CERO CERO DOS NUEVE SEIS**, Ubicado en Cantón Los Guillen, Calle al Cantón Concepción, Numero S/N, Distrito de San José Cancasque, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, de la capacidad de DOS MIL QUINIENTOS DOCE PUNTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS DE EXTENSION SUPERFICIAL, el cual se describe así: LINDERO ORIENTE: Está formado por nueve tramos de: cero punto noventa y nueve metros; cinco punto sesenta y ocho metros; cero punto noventa y seis metros; cinco punto catorce metros; dos punto noventa y seis metros; cuatro punto setenta metros; ocho punto veintisiete metros; cinco punto veintiséis metros; diez punto veintinueve metros; Colindando con terrenos de Tomás Hernández, con zanja interna de por medio en este colindante; y con terrenos de Angela Guillen. LINDERO SUR: Está formado por ocho tramos de: diecinueve punto cuarenta y seis metros; catorce punto cuarenta y tres metros; seis punto ochenta y siete metros; tres punto dieciocho metros; tres punto veinticuatro metros; tres punto cuarenta y dos metros; tres punto cuarenta y siete metros; ocho punto cero ocho metros; Colindando con terrenos de Fátima Hernández; y con terrenos de Israel Lemus, calle a cantón Concepción de por medio en ambos colindantes. LINDERO PONIENTE: Está formado por diez tramos de: seis punto treinta y un metros; dos punto sesenta y dos metros; veinte punto sesenta metros; tres punto sesenta y dos metros; uno punto sesenta y seis metros; dos punto sesenta y ocho metros; diez punto dieciocho metros; tres punto dieciséis metros; cinco punto setenta y cinco metros; Colindando con terrenos de María Gertrudis Lemus; y José Marcos Orellana. LINDERO NORTE: Está formado por nueve tramos de: cero punto sesenta y cuatro metros;

uno punto noventa metros; dos punto cuarenta metros; tres punto cero seis metros; tres punto sesenta y seis metros; cuatro punto ochenta metros; tres punto once metros; doce punto cuarenta y un metros; cuatro punto ochenta y siete metros; Colindando con terrenos de Nelson Hernández, zanja natural interna de por medio. -Que su representada lo posee por más QUINCE AÑOS CONSECUTIVOS, de buena fe, de forma quieta, pacífica e ininterrumpida; lo valúa en la cantidad de VEINTIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo que se hace del conocimiento para los efectos de ley. Librado en el Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. -
LAURA VANESA APARICIO MOLINA ABOGADA Y NOTARIO
1a. Publicación
(7-8-9 octubre/2024)

LA INFRASCRITA NOTARIO HACE SABER:
 En mi Oficina Notarial situada en Cuarta Calle Poniente, Número Tres, frente al Banco Cuscatlán, costado oriente al BFA, de la Ciudad y Departamento de Chalatenango, a las ocho horas diecisiete minutos del día uno de diciembre del año dos mil veintitrés, se presentó la señora: **MARIA RUTILIA LOPEZ SALGUERO**, de cuarenta y dos años de edad, Ama de Casa, del Domicilio del distrito de San

Francisco Morazán, Municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad y número de Identificación tributaria: cero dos dos uno ocho tres dos cinco-seis; solicitando DILIGENCIAS DE TITULACIÓN SUPLETORIA a su favor, de Un Inmueble de su propiedad de naturaleza RURAL, con Certificación de la Denominación Catastral Número: **CERO CUATRO DOS CERO DOS CUATRO CERO CERO CERO DOS NUEVE CINCO**, Ubicado en Cantón Sumpul Chacones, Distrito de San Francisco Morazán, Municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, de la capacidad de **NOVECIENTOS VEINTE PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS DE EXTENSION SUPERFICIAL**, el cual se describe así: **LINDERO ORIENTE:** Está formado por ocho tramos de: once punto setenta y cinco metros; dieciséis punto cincuenta y siete metros; siete punto noventa y siete metros; dos punto noventa y nueve metros; tres punto ochenta y ocho metros; seis punto cincuenta y dos metros; dos punto cero dos metros; cinco punto treinta metros; Colindando con terrenos de María Rutilia Salguero López. **LINDERO SUR:** Está formado por diez tramos de: cuatro punto cincuenta y cuatro metros; tres punto noventa y nueve metros; cuatro punto setenta y siete metros; tres punto cero nueve metros; once punto setenta y cinco metros; cuatro punto cincuenta metros; cuatro punto noventa y tres metros; dos pun-

to setenta metros; ocho punto cincuenta-y cuatro metros; Colindando con terrenos de Marcos Salguero, zanja de por medio. **LINDERO PONIENTE:** Está formado por diez tramos de: ocho punto sesenta y cinco metros; seis punto diez metros; Colindando con terrenos de Manuel Cardoza Nuñez; calle a Sumpul chacones de por medio. **LINDERO NORTE:** Está formado por diez tramos de: dos punto ochenta y cinco metros; tres punto sesenta y cinco metros; tres punto veinticinco metros; tres punto cuarenta y dos metros; uno punto setenta y nueve metros; seis punto sesenta y siete metros; uno punto cincuenta y siete metros; uno punto ochenta y dos metros; quince punto diecinueve metros; Colindando con terrenos de Manuel Cardoza Nuñez; y con terrenos de Juan Salguero, con calle a Sumpul chacones de por medio. -Que el inmueble en mención lo posee por más de VEINTISEIS AÑOS CONSECUTIVOS, de buena fe, de forma quieta, pacífica e ininterrumpida; lo valúa en la cantidad de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo que se hace del conocimiento para los efectos de ley. Librado en el Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. -
LAURA VANESA APARICIO MOLINA ABOGADA Y NOTARIO
1a. Publicación
(7-8-9 octubre/2024)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES
 Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas deo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y conduceme a la gloria celestial. Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Reynaldo)



Ana Gloria Castaneda Valencia
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(1-3-7 octubre/2024)

No. de Expediente: 2024228631
 No. de Presentación: 20240384262
 CLASE: 01.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MARCO ANTONIO GUTIERREZ AYALA, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de SALCHEM EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SALCHEM EL SALVADOR, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Salchem A CHEMICAL TRADING COMPANY y diseño, se traduce al castellano las palabras CHEMICAL TRADING COMPANY como: EMPRESA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS QUÍMICOS, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA. Clase: 01. La solicitud fue presentada el día cinco de septiembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de septiembre

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. **Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS
 Llámamos al: +503 2222 1009 / 2271 0671
 Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

EDICTO

JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario, del domicilio de la ciudad y Distrito de San Miguel, del Municipio de San Miguel Centro, del Departamento de San Miguel, con Oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, Número seiscientos cinco. Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel. HACE SABER: Que por resolución del Suscrito Notario a las nueve horas y veinte minutos del día veintinueve de Mayo del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó el señor RUBEN PEREIRA RACANALES, ocurrida en el Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, Municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, falleció a las tres horas y diez minutos del día veintinueve de marzo del año dos mil veinticuatro, de parte de la señora ROSA MARGARITA PEREIRA DE BENITEZ, en su concepto de hija sobreviviente del causante; habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente EDICTO. Librado en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz. - En la ciudad y Distrito de San Miguel, del Municipio de San Miguel Centro, del Departamento de San Miguel, a las ocho horas del día veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro.

LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ NOTARIO
1a. Publicación
(7-8-9 octubre/2024)

EDICTO

JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario, del domicilio de San Miguel, con Despacho, en Tercera Avenida Norte, Número Seiscientos cinco, Barrio San Francisco, San Miguel. HACE SABER: Que ante mis oficios se tramita TITULO SUPLETORIO, por la señora GRACIELA DIAZ DE BONILLA, de ochenta y dos años de edad, de oficios domésticos, del domicilio de Concepción de Oriente, Departamento de La Unión, con Documento Único de Identidad Números cero uno cuatro nueve ocho seis cinco tres- cinco; en relación a:*** Un inmueble de naturaleza rústica, situado en Cantón El Molino, Caserío Agua Blanca, jurisdicción de Villa Concepción de Oriente, Distrito de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, de la capacidad superficial de ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, de extensión superficial, cuya descripción es la siguiente: AL NORTE: lindando con ARLES BONILLA, calle principal de por medio,

AL ORIENTE, linda con terreno de ROBERTO MALDONADO; y al SUR, linda con terreno de ROBERTO MALDONADO; y al PONIENTE, linda con terreno de ULISES MORENO. - Dicho inmueble lo adquirió por compra informal al señor José Nieves Bonilla. - El terreno descrito no es dominante ni sirviente, no está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas, que desde su adquisición ha poseído el referido terreno en forma quieta, pacífica, y no interrumpida, sin proindivisión con nadie y el vendedor poseyó por más de veinte años consecutivos, y lo valúa en la suma de UN MIL DOLARES, de Los Estados Unidos de América, En el Distrito de San Miguel del Municipio de San Miguel Centro, del Departamento de San Miguel a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro.

LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ ABOGADO Y NOTARIO
1a. Publicación
(7-8-9 octubre/2024)

AVISO

JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario, del domicilio del Municipio de San Miguel Centro, del Departamento de San Miguel, con despacho notarial ubicado en Tercera Avenida Norte, Número Seiscientos cinco, Barrio San Francisco, del Municipio de San Miguel Centro, del Departamento de San Miguel, HACE SABER: Que por Resolución Final del Suscrito Notario, proveída a las trece horas del día diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro, se ha declarado al señor EDWIN ARTURO BENAVIDES COREAS, heredero definitivo con beneficio de inventario de los bienes que a su defunción ocurrió en el interior de la casa ubicada en colonia Monte María, pasaje Marquet, casa número Seis, San Miguel, su último domicilio, falleció a las diecinueve horas y veinte minutos del día cuatro de julio del año dos mil veinte, dejara la señora LUISA MARGARITA COREAS LEMUS, en su concepto de hijo de la causante referida; habiéndole concedido la representación y administración definitiva de la referida sucesión. Por lo que se AVISA al público para los efectos de ley. Librado en el Distrito de San Miguel, del Municipio de San Miguel Centro, del Departamento de San Miguel, el día diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro.

LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ NOTARIO
Única Publicación
(7 octubre/2024)

AVISO

JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario, del domicilio del Municipio de San Miguel Centro, del Departamento de San Miguel, con despacho notarial ubicado en Tercera Avenida Norte, Número Seiscientos cinco, Barrio San Francisco, San Miguel, Departamento de San Miguel, HACE SABER: Que por Resolución Final del Suscrito Notario, proveída a las quince horas y veinte minutos del día diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro, se ha declarado al señor MIGUEL ANTONIO CAMPOS URRUTIA, heredero

definitivo con beneficio de inventario de los bienes que a su defunción ocurrió en El Cantón El Papalón, Distrito de Moncagua, Municipio de San Miguel Centro, Departamento de San Miguel, siendo éste su último domicilio, falleció a las veintuna horas del día catorce de Enero del año dos mil uno, dejara el señor ADAN CAMPOS conocido por LUIS ADAN CAMPOS CACERES, en su concepto de hijo del causante referido; habiéndole concedido la representación y administración definitiva de la referida sucesión. Por lo que se AVISA al público para los efectos de ley. Librado en el Distrito de San Miguel, del Municipio de San Miguel Centro, del Departamento de San Miguel, el día diecinueve de Junio del año dos mil veinticuatro.

LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ NOTARIO
Única Publicación
(7 octubre/2024)

AVISO

JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario, del domicilio del Municipio de San Miguel Centro, del Departamento de San Miguel, con despacho notarial ubicado en Tercera Avenida Norte, Número Seiscientos cinco, Barrio San Francisco, del Municipio de San Miguel Centro, del Departamento de San Miguel, HACE SABER: Que por Resolución Final del Suscrito Notario, proveída a las doce horas y cinco minutos del día diecinueve de Junio del año dos mil veinticuatro, se ha declarado a la señora VICTORINA CARBAJAL DE CARBAJAL, heredera definitiva con beneficio de inventario de los bienes que a su defunción ocurrió en el Distrito de San José La Fuente, Municipio de La Unión Norte, del Departamento de La Unión, siendo su último domicilio, San José Las Fuentes, Departamento de La Unión, falleció a las dieciocho horas y cero minutos del día treinta de julio del año dos mil seis, en casa ubicada en San José Las Fuentes, La Unión, dejara la señora ROSAMARIA CARBAJAL, en su concepto de hija de la causante referida; habiéndole concedido la representación y administración definitiva de la referida sucesión. Por lo que se AVISA al público para los efectos de ley. Librado en el Distrito de San Miguel, del Municipio de San Miguel Centro, del Departamento de San Miguel, el día diecinueve de Junio del año dos mil veinticuatro.

LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ NOTARIO
Única Publicación
(7 octubre/2024)

EDICTO

JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario del domicilio de San Miguel, con Oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, Número Seiscientos cinco, Barrio San Francisco, San Miguel. - Al publico para los efectos de Ley. - HAGO SABER: I) Que el día veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro, a esta oficina se presentó la señora TERESA DE JESUS SANCHEZ DE ZETINO, de cincuenta, y dos años de edad, ama de casa, del domicilio de San Alejo, Departamento de

La Unión, a quien conozco e identifico en legal forma, por medio de su Documento Único de Identidad número; cero cuatro cinco cero ocho cinco uno-cuatro, con Número de Identificación Tributaria; catorce doce- dieciocho cero seis setenta y uno- ciento dos-cinco; solicitando a su favor DILIGENCIAS DE ESTABLECIMIENTO, ACOTAMIENTO E INSCRIPCIÓN A CUERPO CIERTO DE DERECHO DE PROPIEDAD EN ESTADO DE PROINDIVISION; manifestando que según Testimonio de Compra venta Número OCHENTA Y CUATRO del Libro de protocolo Número CIENTO OCHENTA Y CUATRO, otorgado ante los oficios notariales del Doctor José Dimas Romano, en la ciudad de Santa Rosa de Lima, a las catorce horas y diez minutos del día veintidós de junio del año dos mil diez, por la señora Bacilia Melgarez viuda de Sánchez conocida por Bacilia Melgarez y por Bacilia Melgar, a favor de la solicitante, aún no inscrito a su favor en el Registro respectivo, pero es inscribible por estar su antecedente inscrito en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Tercera Sección de Oriente, bajo el número SESENTA Y NUEVE del Tomo NOVECIENTOS DOS., de propiedad del Departamento de La Unión, es dueña; Del Treinta y tres punto treinta y tres por ciento del resto de los siguientes inmuebles: El Derecho proindiviso en las siguientes porciones: PRIMERO: Un derecho proindiviso en otro derecho también proindiviso, comprendido en la Hacienda Concepción Sombrerito, de naturaleza rústica, inculto, situado en jurisdicción de Pasaquina, San José y San Alejo, equivalente éste último derecho a la décima parte de la mitad de cuatro quintas partes de un derecho proindiviso de media caballería y media cuerda, siendo los linderos generales de la hacienda los siguientes; AL ORIENTE, con la hacienda Trinidad Panamá; y AL NORTE, con la Hacienda del Chagüite; AL PONIENTE, con la hacienda del Pedregal; y AL SUR, con la Hacienda del Golfo. - SEGUNDO: Otro derecho proindiviso en la mitad de un terreno rústico, inculto, la mal es la mitad de media caballería, y la mitad de media cuerda de capacidad, o sean ONCE HECTAREAS, VEINTE AREAS Y DIEZ METROS, CUATROCIENTOS MILIMETROS, proindivisamente en la hacienda Concepción Sombrerito, situado antiguamente en la jurisdicción de Pasaquina, distrito y Departamento de La Unión, según consta en el antecedente respectivo, pero ahora según las demarcaciones nuevamente reconocen dicha hacienda, está comprendida en la jurisdicción de Pasaquina, distrito hoy de Santa Rosa, y en las de San José y San Alejo, distrito de La Unión, y ambos distritos del Departamento de La Unión, y lindando la expresada hacienda; AL ORIENTE, con la Hacienda Trinidad Panamá; AL NORTE, con la hacienda San José del Chagüite; AL PONIENTE, con la hacienda del Pedregal; y AL SUR, con la hacienda del Golfo, equivalente la porción donde nace su derecho proindiviso a dos manzanas y fracción, o sea una hectárea, cuarenta áreas y fracción de mil trescientos milímetros. - II) Que conforme

a la Certificación extractada emitida por la Licenciada Mayra Carolina Guevara Chávez, el día veintiseis de febrero del año dos mil veinticuatro; consta que la inscripción anterior no manifiesta ni la cantidad ni la identificación de proindivisarios con quienes se comparte el derecho y no es posible determinar el porcentaje del derecho que le corresponde a la compareciente. - III) Que en proporción a sus derechos de propiedad en referencia ha ejercido posesión material tal forma quieta, pacífica, publica y sin interrupción por más de diez años consecutivos, sobre; DOS porciones de terrenos que están situados en Cantón El Nacimiento, jurisdicción de San José de La Fuente, Departamento de La Unión LA PORCIÓN UNO tiene una capacidad superficial de CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS NOVENTA CENTIMETROS CUADRADOS, que linda: LINDERO NORTE: está formado por diez tramos, midiendo en su totalidad ciento noventa y siete punto cincuenta y siete metros, lindando con PEDRO MELGAR; LINDERO ORIENTE: está formado por treinta tramos, midiendo en su totalidad trescientos cuarenta y tres punto cero un metro, colindando con terrenos de CRUZ FERRUFINO LAZO; LINDERO SUR: está formado por cinco tramos, midiendo en su totalidad cuarenta y uno punto ochenta y un metro, colindando con terrenos de CRUZ FERRUFINO LAZO; LINDERO PONIENTE: está formado por veinticinco tramos, midiendo en su totalidad cuatrocientos veintidós punto veinticinco metros, colindando con Porción Dos propiedad de TERESA DE JESUS SANCHEZ DE ZETINO, y VICTORINA MELGAR, calle de Acceso Vecinal de por medio. - LA PORCIÓN DOS, tiene una capacidad superficial de VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS, que linda: LINDERO NORTE: está formado por veinte tramos, midiendo en su totalidad trescientos treinta y nueve punto ochenta metros, colindando con terreno de VICTORINA MELGAR, y en parte con Porción Uno, propiedad de TERESA DE JESUS SANCHEZ DE ZETINO, y con la ERMITA, calle de Acceso Vecinal de por medio; LINDERO ORIENTE: está formado por ocho tramos, midiendo en su totalidad ciento treinta y cuatro punto treinta y tres metros, colindando con porción Uno, propiedad de la señora Teresa de Jesús Sánchez de Zetino, Calle de Acceso Vecinal de por medio; LINDERO SUR: está formado por trece tramos midiendo en su totalidad trescientos cincuenta y seis punto cero seis metros, colindando con terreno de CRUZ FERRUFINO LAZO y ROGELIO VENTURA, Río Siramá de por medio; y LINDERO PONIENTE, está formado por diez tramos, midiendo en su totalidad doscientos treinta y dos punto noventa y cuatro metros, colindando con terreno de JOSE MARTINEZ. - Las porciones de terreno - antes descritas carecen de cultivos y construcciones. - Por lo que comparece ante el Suscrito

Notario de conformidad al Procedimiento Establecido en la Ley Especial para la Delimitación de Derechos Proindivisos Inmobiliarios, para que se declare la separación de la proindivisión en que se encuentra el derecho de propiedad y se delimiten sus inmuebles y se le reconozca como única y exclusiva dueña y titular de las porciones de terrenos antes descritos. - Por lo que se AVISA al público y a los que se consideren afectados comparezcan a mi Despacho Jurisdiccional en la dirección arriba mencionada, hasta antes de presentar al Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Tercera Sección de Oriente del Departamento de La Unión, el Testimonio de la Protocolización de la Resolución Final de estas Diligencias, a interponer oposición fundada, presentando la documentación que legitime su alegación. - Se señala como medio para recibir notificaciones el telefax 2661-1797, y el correo electrónico bufetedimasromano@gmail.com.-

Librado en el Distrito de San Miguel, del Municipio de San Miguel Centro, del Departamento de San Miguel, a los diez días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro. -
LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ ABOGADO Y NOTARIO
Única Publicación
(7 octubre/2024)

EDICTO.-

JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario del domicilio de San Miguel, con Oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, Número Seiscientos cinco, Barrio San Francisco, San Miguel. - Al publico para los efectos de Ley. - HAGO SABER: Que el día catorce de Marzo del año dos mil veinticuatro, a esta oficina se presentó la señora JUANAREYES DE MORALES, de setenta y seis años de edad, de oficios domésticos, del domicilio de Nueva Esparta, Departamento de La Unión, a quien conozco e identifico en legal forma por medio de su Documento

Único de Identidad números cero uno cinco cero ocho ocho seis uno-cinco, con Número de Identificación Tributaria catorce once- dieciséis cero cinco cuarenta y siete-ciento dos-cero; solicitando a su favor DILIGENCIAS DE ESTABLECIMIENTO, ACOTAMIENTO E INSCRIPCIÓN A CUERPO CIERTO DE DERECHO DE PROPIEDAD EN ESTADO DE PROINDIVISION; manifestando que según Compra venta realizada por los señores José Isabel Cruz e Irma Dolores Reyes Villatoro, es dueña en proindivisión del siguiente inmueble: un terreno de naturaleza rústica, situado en Caserío Upire, Cantón Monteca, jurisdicción de Nueva Esparta, Departamento de La Unión, con extensión superficial de VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, que se describe, así: LINDERO NORTE: está formado por tres tramos, midiendo en su totalidad veintinueve punto ochenta metros; colindando con terrenos de ROSA EDELMIRA VILLATORO y RAFAEL MEJIA; LINDERO SUR: está formado por veinticinco tramos el cual su totalidad mide doscientos treinta y tres punto cuarenta y dos metros, colindando con terrenos de JUANA REYES, quebrada de invierno de por medio; LINDERO PONIENTE: está formado por veintidós tramos el cual su totalidad mide doscientos treinta y nueve punto sesenta y siete metros, lindando con LUCIDIAREYES, JUANAREYES y con IRMADOLORES REYES VILLATORO, en parte callejón de acceso de por medio. - Que el derecho de propiedad en la porción delimitada carece de gravámenes y servidumbres. - Por lo que comparece ante el Suscrito Notario de conformidad al Procedimiento Establecido en la Ley Especial para la Delimitación de

Derechos proindivisos Inmobiliarios, para que se declare la separación de la proindivisión en que se encuentra el derecho de propiedad y se delimite su inmueble y se le reconozca como única y exclusiva dueña y titular de la porción antes descrita. - Por lo que se AVISA al público y a los que se consideren afectados comparezcan a mi oficina notarial situado en la dirección arriba mencionada hasta antes de pronunciarse la resolución final de estas diligencias a interponer oposición fundada, presentando la documentación que legitime su alegación. -

Se señala como medio para recibir notificaciones el telefax 2661-1797, y el correo electrónico bufetedimasromano@gmail.com.-
Librado en el Distrito de San Miguel, del Municipio de San Miguel Centro, del Departamento de San Miguel, a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro.
LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ NOTARIO
Única Publicación
(7 octubre/2024)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Silvia)

Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandia
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador
- Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00





Victoria migueleña: Cacahuatique continúa en la cima de la tabla

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Cacahuatique sigue volando alto, al revalidar su título como líder del torneo, tras el triunfo en la jornada 14 del Apertura 2024, y es que el cuadro migueleño venció a Firpo para continuar en la cima de la tabla, en un partido donde hizo respetar su casa para alcanzar la primera posición.

A Cacahuatique le bastó un solo tanto de Alexander Márquez, a los 46', para hacer respetar el Complejo Deportivo Chapeltique, en San Miguel, casa del equipo benjamín, que continúa en la cima de la tabla, tras dar un golpe a los toros de Usulután. En ese partido ambos equipos terminaron con un jugador menos sobre los 90+4'.

Por su parte, Isidro Metapán asaltó el Juan Francisco Barraza para pegarle un 4-1 a Águila, un encuentro donde el equipo migueleño no supo reaccionar y desde los 28' estuvo por debajo del marcador con el gol de Diego Delgadillo, a favor de los jaguares, y la marcador no acabó ahí porque Christian Aguilar (28'), Gregori Díaz (83') y Jonathan Esquivel (85') fueron los protagonistas del encuentro. Julio Sibrián fue el encargado del único tanto por parte del equipo de Daniel Messina.

Once Deportivo también llegó a Santa Rosa de Lima a robar los tres puntos a Municipal Limeño, con los goles de Diego Chávez (39') y Jomal Williams (45+4'). El resultado favoreció al cuadro aurinegro que está intentando alcanzar las primeras posiciones de la tabla de cara a las últimas fechas de la fase regular del torneo.

Después de la derrota de la fecha anterior, FAS volvió a sumar de a tres, pero esta vez a



Cacahuatique revalida su liderato una fecha más al vencer a Firpo por la mínima. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

costa del Fuerte San Francisco. El uruguayo Emiliano Villar fue quien abrió el marcador sobre los 22' del encuentro y a esta marca se unió a los 68' Rafael Tejada, Villar con doblete a los 72' y Mathias de Armas a los 77'.

Y el último encuentro de esta jornada 14 fue la visita de Dragón a la casa de Platense en Zacatecoluca, lugar donde los mitológicos de San Miguel hicieron de las suyas para alcanzar la segunda victoria del torneo, tras vencer a los gallos.

Dragón comenzó a ganar desde el minuto uno gracias al gol de Diego Coca, que se dio en el primer minuto del encuentro, ael cual surgió desde fuera el área en un disparo directo a la red por el primer poste del arquero de Platense. Una acción que le dio confianza al equipo no solo a defenderse sino también a atacar.

En el cuarto de hora Platense se quedó sin uno menos, menos tras la expulsión de Anderson Muñoz, una acción que el equipo visitante aprovechó porque a los 28' Cristian Gil marcó el segundo para los verdes.

En el segundo tiempo la cuenta se incrementó, porque Leyson Vargas a los 71' incrementó la ventaja con el tercero en la portería de Platense. Un resultado que hunde más a Platense en la tabla.

Tabla de posiciones

Luego de 14 fechas disputadas, Cacahuatique es el líder absoluto de la tabla de posiciones con 25 unidades hasta la fecha y a falta de 6 jornadas. El equipo ha sumado 8 victorias, un empate y 3 derrotas hasta el momento, números que benefician al cuadro mi-

gueleño para afianzarse en la cima.

Por un punto de diferencia, Metapán se colocó por debajo del cuadro de San Miguel, esto al alcanzar 7 victorias, 3 empates y 2 derrotas que ponen al cuadro de los jaguares como uno de los equipos más regulares de todo el torneo.

Y el tercer equipo, con dos puntos de diferencia de Metapán es Firpo, el equipo que anteriormente ocupaba la primera posición de la tabla pero que fue derrotado por Cacahuatique para que los migueleños se pusieran en la primera posición. El cuadro de Usulután consumó 7 victorias, un empate y 4 derrotas hasta el momento.

Tras conocer el top 3 de la tabla de posiciones, a esta lista le sigue Alianza (4), Águila (5), Once Deportivo (6), FAS (7), Limeño (8), Fuerte (9), Dragón (10) y Platense (11), a solo 6 fechas para los cuartos de final.



Dragón vence a Platense en la fecha 14 del Apertura y agudiza la racha negativa de los gallos. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.